Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta aiguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones J. Pevida», residente en Oviedo, calle de Fray Ceferino, número 19, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugbnes, provincia de Oviedo, por un importe de pesetas 7.095.350,02, que resultan de deducir 418.931.63 pesetas, equivalente a un 5.55 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.512.281.63 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 7.095.350,02 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.514.172.07 pesetas con cargo el Presupuesto vigente de 1968 y 5.581.177.95 pesetas para el año 1969.

setas con cargo el Presupuesto vigente de 1968 y 5.581.177.95 pesetas para el año 1969.

Segundo. Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.283.064,69 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: 1.611.021,68 pesetas que se abonarán con cargo el crédito 18.04.611 del vigente Presupuesto del Departamento y 5.672.043,01 pesetas con cargo al Presupuesto del año 1969.

Tercero. Que se proceda por el adjudicatario a la consignación de la fianza definitiva por importe de 300.491.26 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid. 6 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto

Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Escuela de Arquitectos Técnicos en La Laguna, Tenerife.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el dia 11 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las ouras de construcción de edificio para Escuela de Arquitectos Técicos de La Laguna, provincia de Tenerife, por un presupuesto de 29.106.894 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Manuel Ramos Armero, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Huarte y Cia.». residente en Pamplona, plaza del Castillo, número 14, que se compromete a realizar las obras con una baja de 10,01 por 100, equivalente a 2.912.900.28 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 26.195.093.72 pesetas:

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador:

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Huarte y Compañia» residente en Pampiona, piaza del Castilio, número 14, las obras de construcción de edificio para Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, provincia de Tenerife, por un importe de 26.195.093,72 pesetas, que resultan de deducir 2.912.806,28 pesetas, equivalente a un 10.01 por 100 afrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 29.106.894 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 36.195.093,72 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.651, para el año 1968, pesetas 8.618.812.67; para el año 1969, 8.827.192,70 pesetas, y para el año 1970, 8.749.083,35 pesetas.

Begundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 26.997.718.23 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 9.041.289,98 pesetas; para el año 1969 9.018.110.92 pesetas, y para el año 1970, 8.338.317.33 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.164.365.76 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro. lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificto para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Silla, Valencia.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el dia 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, provincia de Valencia, por un presupuesto de contrata de 7.420,736,86 pesetas. Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Maria Ortiz Garay, residente en Los Alcáceres-San Javier (Murcia), calle de la Carretera de La Ribera, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 21,63 por 100, equivalente a 1.605.105,38 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.815.631,48 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

licitador

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Es-tado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumpli-miento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Maria Ortiz Garay, residente en Los Alcáceres-San Javier (Murcia), calle de la Carretera de La Ribera, número 1, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Silla, provincia de Valencia, por un importe de 5.815.631,48 pesetas, que resultan de deducir 1.605.105,38 pesetas, equivalente a un 21,63 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.420.736,86 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de 5.815.631,48 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma; con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968: pesetas 1.985.915,11, y para el año 1969: 3.829.716,37 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.059.345,78 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: para el año 1968: 2.116.341,64 pesetas, y para el año 1969: 3.943.001.14 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 296.829,47 pesetas más la complementaria de 445.244.21 pesetas. y el otorgamiento de la escritura de contrata.

de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Vendrell, Tarragona.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vendrell, provincia de Tarragona, por un presupuesto de contrata de 7.586.439.45 pesetas:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Hormigones y Asfaltos, Sociedad Anónima» (H. A. S. A.), residente en Madrid, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 46, que se compromete a realizar las obras con una baja del 8,99 por 100, equivalente a 682.020.90 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.904.418.55 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Mormigones y Asfaltos, S. A.» (H. A. S. A.), residente en Madrid. căile de Raimundo Fernández Villaverde, número 45, las obras de construc-

ción de edificio para Sección Delegado mixta, tipo «A», de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Vendrell, provincia de Tarragona, por un importe de 6.904.418,55 pesetas, que resultan de deducir 682.020,90 pesetas, equivaiente a un 8,99 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.586.439,45 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.904.418,55 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968. 2.218.217,31 pesetas, y para el año 1969. 4.686.201,24 pesetas. Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 7.163.574,90 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: para el año 1968. 2.348.002,87 pesetas. y para el año 1969. 4.806.572.03 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva por importe de 303.457.57 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro, lo

De orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se huce público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Santurce, Vizcaya.

Vista el acta notartal de la subasta verificada el día 21 de

Vista el acta notartal de la subasta verificada el dia 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santurce, provincia de Vizcaya, por un presupuesto de contrata de 20.194.082,22 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adánez y Horcajuelo en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Betiko, S. A.», residente en Bilbao, calle de Barroeta Aldamaz, número 7, quinto, que se compromete a realizar las obras con una baja de 16.01 por 100, equivalente a 3.364.237.05 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 16.639.845,17 pesetas:

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

licitador

Considerando que la subasta fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verifico sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Betiko, Sociedad Anónima», residente en Bilbao, calle de Barroeta Aldamaz, número 7, quinto, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santurce, provincia de Vizcaya, por un importe de 16.839.845.17 pesetas, que resultan de deducir 3.354.237.05 pesetas, equivalente a un 16.61 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 20.194.082.22 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 16.839.845.17 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al crédito 18.04.611, para el año 1968, 3.755.563.70 pesetas, y para el año 1969, 13.084.341.47 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 17.404.077.74 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 4.010.276.46 pesetas, y para el año 1969, 13.983.801,23 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 807.763.28 pesetas más la complementaria de 1.211.644.94 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata. Primero.-Que se adjudiquen definitivamente a «Betiko, So-

De orden comunicada por el excelentisimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S

Madrid, 21 de diciembre de 1968.-El Subsecretario. Alberto

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Ense-nanza Media en Moncada y Reixach, Barcelona.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las

obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona, por un importe de contrata de 7.451.486,24 pesetas:

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Germano-Ibéricas, S. A.», residente en Barcelona, plaza del Cardenal Cicognani, número 5, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15 por 100, equivalente a 1.117.722,93, por lo que l presupuesto de contrata queda fijado exactamente en Dese el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pese-tas 6.333.763,31;

Resultando que, en su virtud se hizo por la Mesa de la subas-ta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho li-

citador:

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones canarales y particulares generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Germano-Ibéricas, S. A.», residente en Barcelona, plaza del Cardenal Cicognani, número 5, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona, por un importe de 6.333.763,31 pesetas, que resultan de deducir 1.117.722,73 pesetas, equivalente a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.451.486,24 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.333.763,31 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo el crédito 18.04.611, para el año 1968, 2.181.412.57 pesetas, y para el año 1969, 4.152.350.74 pesetas. Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluídos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 6.582.011,14 pesetas, distribuído en las siguientes anualidades: para el año 1968, 2.314.778.92 pesetas, y para el año 1969, 4.267.232.22 pesetas.

Tercero.—Que se proceda a la consignación de la fianza definitiva por importe de 298.059.44 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Me-día en San Vicente de Raspeig, Alicante.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el dia 21 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Vicente de Raspeig, provincia de Alicante, por un presupuesto de contrata de 7.478.873.92 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Germán Adanez y Horcajuelo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por doña Herminia Maruenda Guijarro, residente en Alicante, calle de Pascual Pérez, número 14, que se compromete a realizar las obras con una baja de 15,11 por 100, equivalente a pesetas 1.130.067.84, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.348.816.08 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación. así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a doña Herminia Maruenda Guijarro, residente en Alicante, calle de Pascual Pérez, número 14, las obras de construcción de edificio para Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media de San Vicente de Raspeig, provincia de Alicante, por un importe de 6.348.816,08 pesetas, que resultan de deducir 1.130.657.84 pesetas equivalente a un 15,11 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 7.478.873.92 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.348.816,08 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye